



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

11156 *15/2021. Departamento Tributario. Aprobación provisional de los expedientes de modificación de las ordenanzas fiscales. Ejercicio 2022*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 28 de octubre de 2021, ha aprobado provisionalmente las modificaciones de las ordenanzas fiscales reguladoras de:

IMPUESTO

11200 Impost sobre bienes inmuebles

TASA

31607 Taxa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro de interés general.

De conformidad con lo que dispone el artículo 49, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los mencionados acuerdos se expondrán al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Palma (www.palma.es), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, 28 de octubre de 2021

La jefa del Departamento, por delegación
(Decreto de Alcaldía 3000, BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
M^a Gloria Belmonte Barcia